

Que es atribución del Rector, expedirse al respecto, emitiendo la presente Resolución;-

POR TODO ELLO:

**EL RECTOR NORMALIZADOR DEL IUPA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso de precios 002/17 llevado a cabo para la Construcción e Instalación de Rejas para Casa de la Cultura.-----

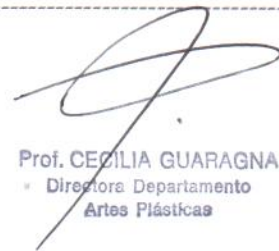
ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR totalidad de la oferta a la Firma "TKMM S.A." por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 00/100 (\$142.588,00).-----

ARTICULO 3°: APROBAR el gasto total emergente de lo dispuesto en el Artículo 2 por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 00/100 (\$142.588,00), conforme los considerandos de la presente.-----

ARTICULO 4°: Comprometer los créditos a la partida que se detalla según ANEXO I.-----

ARTÍCULO 5°: ORDENAR al sector de contaduría la emisión de la respectiva orden de compra a nombre del adjudicatario de Artículo 2 por su respectivo monto.-----

ARTÍCULO 6°: REGISTRESE, COMUNIQUESE. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----



Prof. CECILIA GUARAGNA
Directora Departamento
Artes Plásticas